CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELECTRICAS S.A. CINELESA
RUC: 1391720866001

INFORME DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CIVILES Y ELECTRICAS S.A. 2014

SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELECTRICAS S.A. CINELESA

Presente.

ANTECEDENTES

De conformidad a las normas establecidas para el efecto cito, La Ley de Compañías el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la empresa y su reglamento interno, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposición legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2014.

DE LOS ADMINISTRADORES

La verificación y revisión de los procedimientos y acciones adoptados por los administradores a través de sus decisiones basados en el cumplimiento de la Ley y Normas Internas a permitido obtener resultados razonables en la administración. Es necesario recalcar que los administradores son las personas delegadas para ejecutar las políticas que los dueños de la compañía (los Socios) determinen.

Se esta cumpliendo por parte de la administración con las obligaciones de IESS y del Servicios de Rentas Internas para que la Compañía no registre inconveniente alguno.

DEL CONTROL INTERNO

El control de la Organización permite el desarrollo de la misma, conocedores de esta realidad la administración se ha esforzado en el año 2014 para fortalecer el control basándose en el cumplimiento de los estatutos y reglamentos internos de la compañía.

ESTADOS FINANCIEROS

Revisados los libros contables, la información registrada, los movimientos más importantes a través del muestreo correspondiente, se observa que la administración ha cumplido razonablemente con la elaboración y presentación de estados financieros.

De conformidad a las normas establecidas en la Ley de Compañías el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes, sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la empresa y su Reglamento Interno, Normas de Contabilidad y disposición Legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2014.

La verificación y revisión de los procedimientos y acciones adoptados por los administradores a través de sus decisiones basados en el cumplimiento de la Ley y Normas Internas ha permitido obtener los siguientes resultados:

- Se realizo unas Ventas en el periodo fiscal 2014, por un valor de 1.052,344.12
- Se realizaron unas costos y gastos por un valor de 1.032,307.87
- Se genero una Utilidad del Ejercicio por un valor de 20.036,25

Esmeraldas, 30 MARZO 2015

Ing. MUÑOZ PITA MANUEL AGAPITO
C.I. 130524855-9
GERENTE GENERAL